



278


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 10:30 horas del día viernes **doce de abril del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Región Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo: la señorita **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Consejera Delegada; señor **Víctor Baldomero Gutarra García**, Consejero Regional por el Callao; señor **Willy Luis Polar Vega**, Consejero Regional por Bellavista; señorita **Marisol Andrea López Mendoza**, Consejera Regional por La Perla; señor **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Consejero Regional por Carmen De La Legua; señor **César Augusto Vargas Arévalo**, Consejero Regional por Mi Perú; señorita **Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado**, Consejera Regional por Ventanilla; señorita **Gabriela María Calderón Sueyras**, Consejera Regional por La Punta; y Señor **Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia**, Consejero Regional por Ventanilla.

Asiste, el abogado **Oscar Javier Zegarra Guzmán**, secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada, **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Preside y da por Instalada la Sesión Ordinaria, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo la Consejera Delegada convoco a una Sesión de Ordinaria, que se llevará a cabo:

Fecha : Viernes 12.04.2019
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Sede Institucional

AGENDA


1. Exposición del Gerente General Regional, la Gerente Regional de Infraestructura y el Jefe de la Oficina de Logística sobre la creación de dos oficinas para consejeros, a solicitud de la Consejera Regional, SRTA. GABRIELA MARÍA CALDERÓN SUEYRAS.
2. Aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 del Gobierno Regional del Callao.
3. Aprobación del Dictamen de la Comisión de Administración Regional, recomendando al Consejo Regional del Callao, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y al Hospital San José.
4. Aprobación del Dictamen de la Comisión de Administración Regional, recomendando al Consejo Regional del Callao, sugerir a la Gerencia General Regional, la contratación de personal necesario para el buen funcionamiento de la Oficina de Gestión Patrimonial.
5. Aprobación del Dictamen de la Comisión de Administración Regional,



278



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

recomendando a la Gerencia Regional de Infraestructura suscribir Convenio Marco con la Municipalidad Provincial del Callao.

6. Otros que se pudieran generar en las estaciones preclusivas de informes y pedidos de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 001 del 14 de enero del 2008 – Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Se somete a consideración del Pleno la aprobación de las Actas de Sesión de fecha, 05, 07 mañana y tarde, 28 y 29 de marzo de 2019.

Consejera Delegada: Comunica que se dispense la aprobación del acta ya que observa que solo se le ha hecho llegar el acta del 07 de marzo y continuada en la tarde y no la del 05 de marzo, luego se ha aprobado la sesión del 12 de marzo, pero si no tengo la del 05 de marzo no podemos aprobar las posteriores sesiones, por lo que solicito revise para poder realizar la aprobación de las actas del día 28 y 29 conjuntamente con el acta del 05 y 07 de marzo. Por lo cual, las citadas serán sometidas para su aprobación en la próxima sesión.

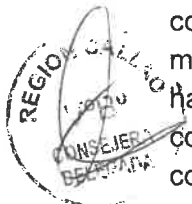
Secretario del Consejo: Yo tengo entendido que se les hizo entrega de las actas, pero realizaré las coordinaciones del caso para poder hacer llegar las actas correspondientes.

Consejero Rojas Valencia: Realizando una búsqueda de todos mis archivos no he encontrado el acta del 05 de marzo.



II. DESPACHO

Secretario de Consejo: Quisiera indicar que en la sesión anterior se aprobó la contratación solicitada para la Contraloría General de la República, existiendo un error material en el monto, se consignó S/195 361.31 y el monto correcto es de S/195 361.37, hay una diferencia de seis céntimos se hizo la fe de erratas correspondientes, pero el contador de la Oficina de Administración solicita la corrección por eso se da cuenta al consejo.



Consejera Delegada: en ese sentido doy cuenta de que hemos cumplido con enviar a Gerencia General el pedido realizado por la Consejera Calderón Sueyras, para la instalación de las oficinas y vamos a dar cuenta de la respuesta a nuestro pedido, otro punto de agenda es el Memorando Múltiple 02-2019 del 15 de marzo donde hemos atendido por Secretaria de Consejo el pedido de la Consejera López Mendoza sobre las metas y estamos esperando la respuesta. Asimismo, el Oficio N° 04-2019 donde la Consejera López Mendoza solicita las metas por resultado de la actual Gestión, asimismo el informe 01-2019-GRC/CR-CAR del 27 de marzo del 2019, emitido por la Comisión de Administración, el Oficio N°011-2019-GRC-CR-CRNDNYDC/P emitido por el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, asimismo Informe N°001-2019-GRC/SCR/CR/MALM-CDS emitido por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, el Informe N°01-2019-GRC/SCR/CR/GMCS-CM emitido por la Presidenta de la Comisión de la Mujer, dictamen 011-2019-GRC/CR-CAR del 11 de abril del 2019 dictamen de la Comisión de Administración Regional, tenemos también el dictamen 010-2010-GRC/CR-CAR, del 11 de abril, de la Comisión de Administración Regional, asimismo; el Informe 02-2019 de la Comisión de Administración Regional,



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

tenemos el dictamen 007-2019-GRC/CR-CAR del 27 de marzo de la Comisión de Administración Regional, el dictamen 006-2019.GRC/CR-CAR, del 27 de marzo, emitido por la Comisión de Administración Regional, el dictamen 04-2019-GRC/CR-CAR, del 27 de marzo emitido por la Comisión de Administración Regional, y el dictamen 10-2019-GRC/CR-CAR, emitido por la Comisión de Administración Regional.

En este estadio, pasó a despachar cada documento:

El dictamen 10-2019 sobre Presupuesto Participativo Regional que es materia de agenda del día de hoy que pasa a orden del día.

El dictamen 07 pasa a orden del día.

El dictamen 06 pasa a orden del día.

El dictamen 04 pasa a orden del día.

El informe 02-2019 pasa a orden del día.

El dictamen 10 pasa al orden del día.

El dictamen 11 pasa a la orden del día; todos estos dictámenes e informes son de la Comisión de Administración Regional.

Los informes del Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, pasan a orden del día.

Los informes de las Comisiones de la Mujer y Comisión de Desarrollo Social también pasan a orden del día.

El informe 01 de la Comisión de Administración Regional también pasa a orden del día.

Informe múltiple 12 y el oficio 04 para conocimiento.



III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS:

Secretario de Consejo: Algún informe señores consejeros, si no los hay para que la Consejera Delegada pueda pasar a los informes que tiene pendientes.

Consejera Delegada: Cedo el uso de la palabra al Consejero Fernández Geldres como integrante de la Comisión de Administración Regional, para que dé cuenta del informe 01-2019 de la Comisión de Administración Regional.

Consejero Fernández Geldres: INFORME N° 001-2019-GRC/CR-CAR Callao, 27 de marzo de 2019 **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO VISTO:** En Sesión de Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, el Informe Anual al Consejo Regional N° 2-5355-2019-012/001 del Órgano de Control Institucional. **ANALISIS:** Que, el Informe Anual al Consejo Regional N° 2-5355-2019-012/001 se emite en cumplimiento del artículo 77° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, según el cual corresponde al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, remitir informes anuales al Consejo Regional acerca del ejercicio de sus funciones y del estado de control sobre el uso de los recursos y fondo públicos.

El Órgano de Control Institucional como consecuencia de los servicios de control – auditorias de cumplimiento y las actividades servicios relacionados – acción simultánea efectuadas a las distintas Unidades Orgánicas de la entidad, considera como áreas de riesgo las siguientes unidades orgánicas:

Gerencia Regional de Infraestructura



[Handwritten Signature]
AEOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Gobierno Regional del Callao destina gran parte de su presupuesto anual a la ejecución de obras, sin embargo la citada gerencia pese a reiteradas recomendaciones no ha implementado controles para sus principales procesos sobre la base de un Manual de Procedimientos, instructivos o lineamientos, a fin de formalizar controles a aplicar en los trabajos de elaboración de los expedientes técnicos, valorizaciones de obra, liquidaciones de obra, supervisión del cumplimiento de los términos contractuales, tanto para la supervisión de obras como para el contratista encargado de la ejecución.

Asimismo, no ejerce supervisión permanente y coordinada a la Oficina de Equipo Mecánico.

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Realiza diversas actividades tendentes a beneficiar a las poblaciones vulnerables de la región, sin embargo el sustento del gasto carece de la transparencia y trazabilidad requeridas y las liquidaciones de dichas actividades no se realizan en los plazos previstos.

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Realiza actividades relacionadas a su quehacer cotidiano, sin embargo no prepara expedientes por cada actividad que realiza, ocasionando que el gasto se efectuó bajo la denominación de "acciones", las mismas que no son objeto de fiscalización y rendición de cuentas, careciendo el sustento del gasto de la legalidad y transparencia exigibles.

Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

La gerencia cuenta con un ambiente para el almacenamiento de los kits de respuesta frente a los desastres naturales y emergencias, el mismo que se muestra inadecuado por la falta de espacio, dicha situación perjudica el rápido manipuleo de los mismos y no permite su conservación al no contar con ventilación adecuada.

Por otro lado los vehículos asignados para el funcionamiento de serenazgo carecen de llantas en buen estado y no cuentan con baterías, siendo el estado de ellos defectuoso debido al paso de los años y a la falta de mantenimiento oportuno.

Gerencia de Administración

La Oficina de Logística se encarga de realizar adquisiciones y contrataciones para la entidad, evidenciándose un número elevado de compras directas, las mismas que no han sido registradas en la plataforma de datos del OSCE, pese a estar obligados a ello por la normatividad vigente. Asimismo, no han implementado controles internos a sus principales procesos, principalmente a la suscripción de contratos.

Por otro lado, la Oficina de Contabilidad, cuenta con un Manual de Procedimientos que impide efectuar un efectivo control previo del gasto, registrándose el devengado sólo con una declaración jurada del encargado del área usuaria.

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Durante el año 2018 y anteriores, ha venido otorgando certificados de disponibilidad presupuestal sin exigir un expediente de actividad conforme está dispuesto en la normatividad interna, hecho que generó gastos sin procedimientos de selección, sin el sustento correspondiente y sin rendirse cuenta de la actividad.



La Comisión de Administración con el voto por unanimidad de Trujillo La Torre, Fernández Geldres y Vargas Arévalo.

SE RECOMIENDA: Hacer de conocimiento del Consejo Regional, las irregularidades detectadas por el Órgano de Control Interno del Gobierno Regional del Callao.

Consejera Delegada: Estando a lo dicho se solicita se entregue copia del informe a todos los miembros de este Consejo Regional estas son las conclusiones del informe del Órgano de Control Interno que nos han hecho llegar.

El informe 02 de la Comisión de Administración Regional lo va a dar cuenta el Consejero Vargas.

Consejero Vargas Arévalo: INFORME N° 002 – 2019 – GRC / CR – CAR Callao, 11 de Abril de 2019 **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO VISTOS:** En Sesión de la Comisión de Administración Regional de fecha 11 de Abril de 2019; Decreto Supremo N° 313 – 2018 – EF de fecha 22 de Diciembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 23 de Diciembre de 2018; y el Decreto Supremo N° 317 – 2018 – EF de fecha 27 de Diciembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de Diciembre de 2018;

ANÁLISIS: Que, mediante Decreto Supremo N° 313 – 2018 – EF de fecha 22 de Diciembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 23 de Diciembre de 2018, el Gobierno Nacional, transfiere partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 al Ministerio de Salud, a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los veinticinco (25) Gobiernos Regionales; y mediante Decreto Supremo N°317 – 2018 – EF de fecha 27 de Diciembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de Diciembre de 2018, el Gobierno Nacional, transfiere partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 al Ministerio de Salud, a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y veintidós (22) Gobiernos Regionales.

Que, los mencionados Decretos Supremos son para financiar el otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal administrativo nombrado sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276 del sector salud, así como, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios correspondientes al año 2017, bonificación que viene siendo reclamado por el Sindicato de Trabajadores de la Dirección Regional de Salud del Callao y de los Hospitales Daniel Alcides Carrión, San José, Ventanilla y Rehabilitación del Callao, y estando a lo informado por la Ing. Blanca Ismelda Fernández Monja, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de Informe N° 140 – 2019 – GRC / GRPPAT e Informe N° 164 – 2019 – GRC / GRPPAT, y de manera verbal, en el sentido que al hacerse cargo de la gestión, la nueva administración del Gobierno Regional del Callao, se encontró que el anterior Gobernador Regional no dejó firmado ningún documento de pago, habiendo retornando dicha asignación de recursos al Ministerio de Economía y Finanzas, hecho que motiva a solicitar la asignación de recursos para de esta manera poder cumplir con el pago de las mencionadas bonificaciones en favor de los trabajadores de salud del ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, motivo por el cual, conjuntamente con el Gerente General, están solicitando una reunión con el Viceministro de Economía, a fin de



282



VERIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
ABOS OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

solucionar el problema, por lo que a solicitud del Gerente General Regional. La Comisión de Administración Regional con el voto por Unanimidad:

SE RECOMIENDA: Invitar a participar en la reunión de coordinación que se está llevando a cabo en el Ministerio de Economía y Finanzas al representante sindical de la Dirección Regional de Salud del Callao, señor Humberto Mayari, y se dé cuenta al Pleno del Consejo Regional de esta acción.

Consejera Delegada: Este informe es del día de ayer, a consecuencia de la invitación que se les hizo por el incumplimiento del Decreto Supremo N°313 y N°317 ambos que son bonos uno por cumplimiento de metas y otro por Bonificación Extraordinaria no computable en beneficio del personal administrativo.

En ese sentido tenemos el informe del Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil.

Consejero Polar Vega: OFICIO N°011-2019-GRC-CR-CRNDNYDC/P. Por la presente en merito a lo solicitado, procedo a informar respecto a las acciones realizadas como presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil y Consejero Regional del Callao:

1. Con fecha 14 de Febrero se llevó a cabo, la sesión de Instalación de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, a la que asistió como invitados el Gerente General de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Lic. Marcelo Sevilla Indiveri, el Ing. Omar Cabides Viera, el Econ. Juan Landeo Auccapari y el Ing. Víctor Torres Tuesta, quienes informaron sobre los trabajos efectuados en las riveras del Río Rímac, ejecutados por la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso, además que han sido ejecutados sin autorización de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, motivo por el cual ha sido sometido a procedimiento administrativo sancionador

2. El Licenciado Marcelo Sevilla Indiveri, manifiesta que respecto de la descolmatación del río Rímac, la gerencia a su cargo viene desarrollando desde el año anterior a la incidencia, la limpieza de los cauces del río además de los trabajos de descolmatación, la cual es ejecutada y supervisada por el personal de su gerencia; asimismo refiere que durante el presente año, se encuentran a la espera que se dote de presupuesto para la realización de dichas actividades que ya se encuentran formuladas, para proceder a su ejecución el cual tiene previsto a partir del mes de marzo o en su defecto a más tardar iniciar en el mes de abril.

3. El Economista Juan Landeo Auccapari, Profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente señala que, dentro de la actividades a realizar durante el presente año, se tiene previsto reactivar el proyecto de implementación de una red de calidad del aire en la Provincia Constitucional del Callao, que consta de cinco estaciones fijas y móvil para la medición de la calidad del aire, siendo esta última la que permitiría monitorear la calidad de aire de diversas jurisdicciones del Callao, donde haya este tipo de denuncias.

4. El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, quien manifiesta que la única área de conservación ambiental con que cuenta el Callao, es la ACR Humedales de Ventanilla, que a la fecha no cuenta con personal mínimo para su mantenimiento y conservación y que constituye el único espacio que tienen las aves migratorias y que existe una fauna y flora única que requiere ser conservada para el aspecto turístico y educativo de conservación de especies en peligro de extinción.






ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Presidente y los miembros de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- a) Solicitar al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, presente ante esta comisión, su Plan de trabajo a ejecutar en su gerencia durante el presente año.
- b) Disponer que en una próxima sesión de la Comisión se cite a una reunión conjunta a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a la Dirección Regional de Salud del Callao y específicamente a la persona de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, con la finalidad de tratar el tema de la contaminación ambiental del Callao.
- c) Efectuar una visita de trabajo a los Humedales de Ventanilla para el día miércoles 20 de febrero de 2019 a las 09.00 horas.
- d) Solicitar al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que presente ante esta comisión, el Plan de Trabajo a ejecutar por su gerencia durante el presente año.

5. Con fecha 20 de Marzo se llevó a cabo, la sesión de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, a la que asistió como invitados los funcionarios de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente; los señores Econ. Álvaro Carranza, Esperanza Gálvez Gamarra, especialista Ambiental, el Abogado Alberto López Cleide, El Ing. Omar Cabides Viera y el Econ. Juan Landeo Auccapiña, quienes proceden a la exposición de cada una de las actividades a seguir por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente tiene las siguientes actividades programadas:

- a) **Conservación y recuperar la biodiversidad del área de Conservación Regional de los Humedales de Ventanilla**, el expediente técnico se encuentra en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para ser evaluado y después derivado a la Oficina de Logística para su valor referencial y nos den el presupuesto y de ahí recién comenzar la ejecución de la actividad que está programada para marzo – abril, se supone que deben tener ya la resolución gerencial para ejecutarla. se tiene un presupuesto de S/ 700,000 soles y es distribuido en pago del personal, contando con 25 personas que laboran en los humedales, incluidos los profesionales y administrativos, que están contratados de enero a marzo, para el desempeño de esta actividad de los Humedales de Ventanilla este personal es suficiente.

Las acciones propuestas a desarrollarse en la presente actividad son el patrullaje especial y rutinario, la limpieza y erradicación de residuos sólidos del ACR, el sistema de monitoreo ambiental, educación y sensibilización ambiental, mantenimiento de infraestructura complementaria (senderos, infraestructura turística y señalizaciones) canales y la estructura administrativa y de gestión.

Los objetivos de la actividad son lograr la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica del ACR Humedales de Ventanilla, mediante la conservación, recuperación, protección y vigilancia adecuada del área, fomentando el uso sostenible del ecosistema y promoviendo la educación ambiental entre los pobladores de los Asentamientos Humanos colindantes, los visitantes y estudiantes, brindando los servicios mínimos y la orientación respectiva.






ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Los servicios de la actividad es la protección, recuperación y promoción de la única Área de Conservación Regional de la Provincia Constitucional de la Región Callao. El desarrollo de acciones de sensibilización, mejoramiento de senderos e información de línea de base que impulse las investigaciones para el mejor aprovechamiento turístico de los Humedales de Ventanilla y brindar a la comunidad chalaca y a la de Lima Metropolitana en general, un importante espacio natural para la educación, investigación, el turismo y la recreación.

b). **Desinsectación y Desratización en Asentamientos Humanos:** El desarrollo de los trabajos de desinsectación y desratización se realizarán de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N°449-2001-SA/DM- "Norma Sanitaria para los trabajos de Desinfección, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de reservorios de agua, Limpieza de Ambientes y Limpieza de Tanques Sépticos", consiste en brindar los servicios de desinsectación y desratización en los AA.HH.

El objetivo de la actividad es disminuir el riesgo de aparición de casos de dengue, chikungunya, sika, fiebre amarilla y preservar la salud pública en la Región Callao, a través de salud ambiental (desinsectación y desratización) medidas sanitarias preventiva para el control de la proliferación de insectos rastreros y voladores que ponen en riesgo la salud pública de los pobladores de la Región Callao. El servicio es de la desinsectación y desratización.

c). **Limpieza, descolmatación y reforestación del cauce del río Chillón:** El objetivo de la actividad es garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad, el servicio de la actividad es la limpieza y descolmatación del cauce del río Chillón, la reforestación de la Faja marginal.

d). **Vigilancia de trabajos de limpieza y descolmatación en el río Rímac:** El objetivo es vigilar que se cumplan con los trabajos programados de limpieza y descolmatación por terceros, el servicio de la actividad es vigilancia y control, y la reforestación de la extensión de su faja marginal.

e). **Acciones de Fiscalización Ambiental en la Provincia Constitucional del Callao:** Es la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización de la Región Callao (PLANEFA), en energía y turismo, la formulación del Plan anual de Evolución y Fiscalización Ambiental de la Regional Callao PLANEFA 2020. El objetivo de la actividad es mejorar la calidad ambiental de la Provincia Constitucional del Callao, el servicio de la actividad es la Fiscalización Ambiental, la Certificación Ambiental y generar espacios de coordinación interinstitucional y con la sociedad civil para resolver los problemas ambientales de la Región Callao.

f). **Actividades complementarias, dentro de estas actividades complementarias se tienen:**

- Reuniones Ordinarias de la Comisión Ambiental del Gobierno Regional del Callao (CAR Callao).
- Actualización de los instrumentos de gestión ambiental del Gobierno Regional del Callao (Plan Ambiental Regional y Agenda Ambiental).
- Evaluación y cumplimiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental.
- Certificación Ambiental de actividades económicas transferidas al Gobierno Regional del Callao.
- Sensibilización en materia de recursos naturales y medio ambiente del Callao – Plan de Acción Ambiental (PAA).
- Seguimiento de proyectos de inversión pública asignados a Unidades Formuladoras como son: Estudio de pre inversión a nivel de ficha técnica estándar "Implementación de una red de monitoreo de calidad de aire para la Provincia





28/03

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Constitucional del Callao, Proyecto "Mejoramiento de los servicios eco turísticos, recorrido de senderos internos y centro de interpretación del parque de conservación Regional Humedales de Ventanilla distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao" y promover proyectos ambientales tales como Proyecto "Mejoramiento Ambiental del Río Chillón – Tramo Callao, mediante el tratamiento conservacionista de su cauce".

Por otro lado se encuentra pendiente la exposición del Plan de Trabajo correspondiente a la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la misma que se realizara el día miércoles 10 de abril del presente. Sin otro en particular.

Consejera Delegada: Agradece la participación del Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, podemos ir observando que cada uno está avanzando en sus comisiones, en ese sentido solicito a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social para que nos dé cuenta del Informe Presentado.

Consejera López Mendoza: INFORME N 001 – 2019 - GRC/SCR/CR/MALM-CDS
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Consejera Regional, a fin de dar respuesta al documento de la referencia, respecto a las acciones realizadas por la Comisión de Desarrollo Social, la cual presido, aprobada mediante el Acuerdo Regional N°002, de fecha 14 de enero 2019, Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Callao.



Mediante Acta de Instalación de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional del Callao de fecha, 05 de febrero de 2019, siendo las 09:00 horas, en la Sala del Consejo Regional del Callao, se reunieron los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, Consejero Regional Señor. Víctor Baldomero Gutarra, Abog. Willy Luis Polar Vega, bajo la presidencia de la suscrita, a fin de instalar formalmente la Comisión antes enunciada.



La Comisión con la finalidad de efectivizar el mandato otorgado por el Pleno del Consejo Regional, ha dispuesto organizar su trabajo mediante sesiones de la Comisión y mesas de trabajo.

Dentro de este contexto se vienen realizando 2 sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, con la asistencia de los miembros de la Comisión: Consejero Regional Señor Víctor Baldomero Gutarra, el Abog. Luis Polar Vega y la participación en esta primera sesión de los funcionarios de la Dirección Regional de Trabajo y Empleo:

Abog. Jorge Edwards Esquivel Tornero, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional del Callao; Abog. Isabel Peña Méndez, Subdirectora de Defensa Judicial, Señora Patricia Blondet Duran, Directora de Prevención y Solución de Controversias; Esther Velásquez Soriano, Sub Directora de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales y Seguridad, Salud en el Trabajo; Señor Marcos Mogrovejo Chauca, Director de Inspección.

En una segunda sesión de la Comisión se contó con la presencia de funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Social: Señor. Javier Luis Mantilla Troll, Gerente Regional de Desarrollo Social; Señora. Sarita Mendoza La Torre, jefa de la Oficina de O.B.R; Abog. Renzo Roas Eyzaguirre, Especialista en ODSPIOVYS; Econ. Juan Carlos Chui Fernández, Especialista en Planificación y Desarrollo Social; Lic. Susana Ascencio Vara, Especialista en Gestión Social; María Jesús Espinoza Matos, Especialista en Proyección Social; Sra. Martha Jara Saldaña, jefe de la Oficina de Desarrollo Social,

286



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el propósito de ambas reuniones de la Comisión, con los diferentes funcionarios, es la presentación y exposición de su Plan de Trabajo 2019.

Para las Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social se solicitó información, se citó a los miembros de la Comisión, se invitó a los funcionarios y personal profesional, tanto de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en diferentes fechas y horarios con la siguiente documentación:

- a) **Con Oficio N°004-2019-GRC/CR/PCI/MLM** de fecha 01 de marzo del 2019 se solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Asunto: Plan de Trabajo del año 2019, especificando cronogramas anuales de actividades y temas a desarrollar durante el año en curso.

Respuesta: Con Oficio N°047-2019-GRC/GRDS de fecha 13 de marzo del 2019 la Gerencia Regional de Desarrollo Social nos remite la información solicitada por la Comisión de Desarrollo Social.

- b) **Con Oficio N°005-2019-GRC/CR/PCI/MLM** de fecha 01 de marzo del 2019 se solicita a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. Asunto: Plan de Trabajo del año 2019, especificando cronogramas anuales de actividades y temas a desarrollar durante el año en curso.

Respuesta: Con Informe N°017-2019/GRC/GRDS/DRTPE de fecha 07 de marzo del 2019 la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, nos remite la información solicitada por la Comisión.

- c) **Con Oficio N°006-2019-GRC/SCR/CR/MALM-CDS** de fecha 08 de marzo del 2019 se invita a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo para la presentación y exposición de su Plan de Trabajo 2019. Fecha: miércoles 13 de marzo del 2019, a las 10:00 am.

- d) **Con Oficio No 007-2019-GRC/SCR/CR/MALM-CDS** de fecha 13 de marzo 2019 se solicita a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, nos remita el desarrollo de la información de los 5 puntos presentados en su exposición:

- Solicitud de Mezanine
- Proyecto del Centro de Empleo
- Cargo de los 3 reiterativos de solicitud del profesional para la unidad formuladora
- Organigrama tentativo para reorganización de puestos
- Cargo de pedido de 4 locadores de apoyo para procesar expediente de SUNAFIL

Respuesta: Con Oficio N°026-2019-GRC/SCR/CR/MALM-CDS de fecha 25 de marzo 2019, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo nos remitió el desarrollo de la información solicitada.

Repuesta: En sesión de la Comisión de Desarrollo Social de fecha 28 de marzo del 2019, se acordó por unanimidad con Dictamen N°001-GRC/CS-CDS remitir la Gerencia Regional de Desarrollo Social lo informado por la Dirección Regional de





ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Trabajo y Promoción del Empleo a través del Oficio N°026-2019-GRC/SCR/CR/MALM-CDS, a efectos de que dicha Gerencia Regional efectuó las acciones administrativas a que hubiere lugar, con la finalidad de que la Oficina Regional de Trabajo y Promoción del Empleo pueda cumplir los servicios públicos propios de sus funciones.

e) **Con Oficio N°008-2019-GRC/SCR/CR/MALM-CDS** de fecha 14 de marzo del 2019 se invita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social a presentar y exponer su plan de trabajo 2019. Fecha martes 19 de marzo del 2019, a las 9:00 am.

f) **Con Oficio N°011-2019-GRC/SCR/CR/MALM-CDS** de fecha 19 de marzo 2019 se solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, nos remita la información ampliada de su Plan de Trabajo expuesto en la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social. Fecha: martes 19 de marzo 2019. (plazo de 10 días hábiles, se cumple el 1 de abril 2019)

- Detalle del Plan de Trabajo incluyendo actividades, objetivos, metas y presupuesto de la GRDS y jefaturas a cargo, año 2019
- Estado situacional de los programas sociales con presupuesto del MIMP y planificación proyectada al 2019
- Metas por resultado del 2019

g) **Con Oficio N°012-2019-GRC/SCE/CR/MALM-CDS** de fecha 22 de marzo 2019 se solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la información de listado de empresas de la Provincia Constitucional del Callao, que no cumplan con el requisito de contratar personal discapacitado, en amparo de la Ley 29973, Artículo 49.1 Ley General de la Persona con Discapacidad. (plazo de 5 días hábiles, se cumple el 29 de marzo 2019)



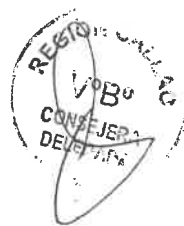
Citaciones Múltiples y Oficios Múltiples de la Comisión de Desarrollo Social

Con Citación Múltiple N°001-2019-GRC/SCR/MAL-CDS de fecha 08 de marzo del 2019 se convoca a los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, señores consejeros: Víctor Baldomero Gutarra García y el Abog. Willy Luis Polar Vega a la sesión de la Comisión de Desarrollo Social, fecha miércoles 13.03.19 a las 10:00 am.

Con Oficio Múltiple N°001-2019-GRC/SCR/CR/MALM-CDS de fecha 08 de marzo del 2019 se invita a los siguientes consejeros: Abog. María de los Ángeles Trujillo La Torre - Consejera Delegada, Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado, Señor Roberto Eliazar Fernández Geldres, Señor César Augusto Vargas Arévalo, Señorita Gabriela María Calderón Sueyras y al Abog. Willy Luis Polar Vega a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social, fecha miércoles 13.03.19 a las 10:00 am.

Con Citación Múltiple N°002-2019-GRC/SCR/MAL-CDS de fecha 14 de marzo del 2019 se convoca a los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, señores consejeros: Víctor Baldomero Gutarra García y el Abog. Willy Luis Polar Vega a la sesión de la Comisión de Desarrollo Social, fecha martes 19.03.19 a las 9:00 am.

Con Oficio Múltiple N°002-2019-GRC/SCR/CR/MALM-CDS de fecha 14 de marzo del 2019 se invita a los siguientes consejeros: Abog. María de los Ángeles Trujillo de La





ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Torre -consejera delegada, Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado, Señor Roberto Eliazar Fernández Geldres, Señor César Augusto Vargas Arévalo, Señorita Gabriela María Calderón Sueyras y al Abog. Willy Luis Polar Vega a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social, fecha martes 19.03.19 a las 9:00 am.

Con Citación Múltiple N°003-2019-GRC/SCR/MAL-CDS de fecha 26 de marzo del 2019 se convoca a los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, señores consejeros: Víctor Baldomero Gutarra García y el Abog. Willy Luis Polar Vega a la sesión de la Comisión de Desarrollo Social, fecha jueves 28.03.19 a las 10:00 am. Asunto: Informe N°026-2019/GRC/GRDS/DRTPEC, de la Dirección Regional de Trabajo y Empleo. Agenda: Informe N°026-2019/GRC/GRDS/DRTPEC-solicitud de información de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo -DRTPEC.

Con Oficio Múltiple N°003-2019-GRC/SCR/CR/MALM-CDS de fecha 26 de marzo del 2019 se invita a los siguientes consejeros: Abog. María de los Ángeles Trujillo de La Torre consejera delegada, Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado, Señor Roberto Eliazar Fernández Geldres, Señor César Augusto Vargas Arévalo, Señorita Gabriela María Calderón Sueyras y al Abog. Willy Luis Polar Vega a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social, fecha martes 28.03.19 a las 10:00 am.

La presente documentación es solicitada a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del Artículo 16 de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y del inciso 12) del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao. Es cuanto informo en atención a lo solicitado por su despacho.



Consejera Delegada: Se agradece, y se le pide a la Presidenta de la Comisión de la Mujer exponga los avances de su comisión.



Consejera Calderón Sueyras: Informe N° 001-2019-GRC/SCR/CR/GMCS-CM Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Consejera Regional, a fin de dar respuesta al documento de la referencia, respecto a las acciones realizadas por la Comisión de la Mujer, la cual presido, aprobada mediante el Acuerdo Regional N° 002, de fecha 14 de enero 2019, Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Callao.

Mediante Acta de Instalación de la Comisión de la Mujer del Consejo Regional del Callao de fecha, 05 de febrero de 2019, siendo las 09:00 horas, en la Sala del Consejo Regional del Callao, se reunieron los miembros de la Comisión de la Mujer, Consejera Regional Abog. María de los Ángeles Trujillo La Torre, Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado, bajo la presidencia de la suscrita, a fin de instalar formalmente la Comisión antes enunciada.

La Comisión con la finalidad de efectivizar el mandato otorgado por el pleno del Consejo Regional, ha dispuesto organizar su trabajo mediante sesiones de la Comisión y mesas de trabajo.

Dentro de este contexto se ha realizado la 1era sesión de la Comisión de la Mujer, con la asistencia de los miembros de la Comisión, Consejeras Regionales: Abog. María de los Ángeles Trujillo La Torre, Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado y la participación en esta sesión de los funcionarios: Gerencia Regional de Desarrollo Social, Jefa de Desarrollo Social y la asesora Sra. Luisa María Cuculiza Torre, el propósito de esta



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



289

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

comisión, con los funcionarios mencionados, es la presentación y exposición del Plan de Trabajo del 2019 de las actividades en beneficio de la Mujer.

Para la Sesión de la Comisión de la Mujer se solicitó información, se citó a los miembros de la Comisión, se invitó a los funcionarios y personal profesional: Sr. Javier Mantilla Troll, Gerente Regional de Desarrollo Social, la asesora Sra. Luisa María Cuculiza Torre, la Sra. Martha Jara Saldaña, Jefa de la Oficina de Desarrollo Social y la Especialista en Gestión Social, Susana Ascencio Vera.

La reunión se realizó el lunes 01 de abril a las 15:00 horas, para la respectiva presentación y exposición.

Participación de Actividades Protocolares

El 24 de enero del 2019 se asistió a la juramentación de Erradicación de la Violencia contra la Mujer e integrantes de grupos familiares, la cual tiene como finalidad prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado. La actividad contó con la participación de todos los funcionarios del Gobierno Regional del Callao.

Con Oficio N°001-2019-GRC/CR/PCM/GMCS de fecha 29 de marzo del 2019 se solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Asunto: Plan de Trabajo del año 2019, actividades en beneficio de la mujer.

Citaciones Múltiples

Con Citación Múltiple N°001-2019-GRC/CR/PCM/GMCS de fecha 29 de marzo del 2019 se convoca a los miembros de la Comisión de la Mujer señoritas consejeras: Abog: María de los Ángeles Trujillo La Torre, Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado a la sesión de la Comisión de la Mujer, fecha lunes 01 de abril a las 15:00 horas.

Remisión de Proyecto

Con Oficio N°090-2019-GRC/CR-MATT de fecha 29 de marzo del 2019, la Consejera Regional, Abog. María de los Ángeles Trujillo La Torre, remite a la Comisión de la Mujer el Proyecto de la Actividad "Mujeres Chalacas Emprendedoras", documento ingresado por mesa de partes con Carta s/n de fecha 28 de marzo del 2019-Hoja de Ruta 007537 y firmado por la persona natural Sra. Nelly Patricia Espinoza Peña y Gilda Arias Sánchez.

La presente documentación es solicitada a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 16° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y del inciso 12) del Texto Único Ordenado del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao. Es cuanto informo en atención a lo solicitado.

Consejera Delegada: Públicamente mi agradecimiento para los 3 presidentes de las comisiones antes aludidas puesto que a la fecha son los únicos que han emitido los informes y como ustedes podrán observar son informes que contienen todos los avances que estamos teniendo como comisión y eso pues indudablemente nos fortalece como gestión.

Seguido y habiendo dado cuenta de todos los acuerdos pasamos a la estación de pedidos; señores consejeros algún pedido; bien no habiendo pedidos, pasamos a la orden del día, primer punto de agenda.



290



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Secretario de Consejo: Exposición del Gerente General Regional, la Gerente Regional de Infraestructura y el Jefe de la Oficina de Logística sobre la creación de dos oficinas para consejeros, a solicitud de la Consejera Regional, señorita Gabriela María Calderón Sueyras.

Consejera Delegada: Contamos con la presencia de la Gerente Regional de infraestructura Arq. Patricia Meza, quien está acompañada de la especialista o proyectista.

Gerenta de Infraestructura: buenos días con todos, el día de hoy se me ha pedido que asista para efectos de ver el tema de acondicionar las áreas correspondientes a los señores consejeros, nosotros dimos apoyo a la Gerencia de Administración la que ve el tema de mantenimiento interno de las áreas del Gobierno Regional, hay un proyecto para poder acondicionar dos oficinas a los señores consejeros esto ya lo hicimos hace algún tiempo cual fue remitido a la Gerencia de Administración a través del órgano adscrito que es logística eso es lo que hemos hecho y apoyado.

Consejera Calderón Sueyras: Buenos días, tuvimos una reunión hace dos o tres semanas atrás y se comprometió en darme la información para poder llevarlo a logística, porque no tenía la información detallada para poder hacer y sin eso no podían avanzar sin embargo estamos fecha 12 de abril, ha paso un mes y no tenemos ninguna información.

Gerenta de Infraestructura: Comprenderá señorita consejera que nosotros como Gerencia de Infraestructura tratamos de apoyar en lo más que se pueda en las funciones y las otra gerencias y como he señalado el tema de mantenimiento interno corresponde a la Gerencia de Administración, ahora la Gerencia de Administración ha coordinado con el señor Ugaz que es el jefe de la Oficina de Logística, él tiene el gran problema de que anteriormente estos procesos se tercerizaban a través de esa gerencia de esa oficina pero no tiene personal apropiado, entonces lo que se ha coordinado si me permiten él ha remitido la documentación pertinente para poder apoyarlo entonces eso ha llegado el día de ayer a la proyectista para efectos de poder apoyar el tema ahora tengo dos soluciones si me permite; entiendo la solución que no es posible que un consejero este sin oficina eso no es posible lo que se hace normalmente para temas internos de este tipo de servicios es que a través de administración puedan pedir los presupuestos correspondientes como normalmente se hace a la empresa si ellos vienen y revisan cuantifican ya bajo el marco legal se saca el procedimiento para que sea bastante urgente como les comento señorita consejera nosotros apoyamos con el tema de los planos ahora hay dos soluciones que coordine con el jefe de Logística que él pueda hacer el proceso que corresponde, ya que no tiene el personal adecuado y a través de las cotizaciones pertinentes pueda saber cuánto va a costar, como se va a hacer y el tiempo que se va a hacer, sin perjuicio de lo cual y si usted me lo permite podríamos acondicionar los ambientes que dejaron imagen, yo podría apoyar si le parece bien, hay un área que nosotros tenemos en la Gerencia de Infraestructura que da para el pasadizo que es independiente y pueda instalarse hasta que se pueda hacer las oficinas que se necesitan acá, con las mismas áreas de los otros consejeros, si tienen a bien de esta manera puede apoyar la Gerencia de Infraestructura.

Consejera Calderón Sueyras: Es lo mismo que me han dicho cuando he estado de oficina en oficina preguntando, lo que yo quiero es que el día lunes se empiece ya con el trabajo y no estar esperando, o se ponen de acuerdo con las áreas correspondientes o empezare a mandar las cartas correspondientes.

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



291

Consejera Delegada: Debo de indicar que yo también soy una de las afectadas ya que no tengo oficina, y la indignación que tiene la consejera Calderón Sueyras, es una indignación que yo también comparto, nos dijeron que el lunes empezaban con el acondicionamiento, pero ahora nos informan que recién van a hacer un estudio de mercado para la empresa que va a venir a hacer los trabajos de oficina, hemos escuchado que los planos recién se han entregado el día de ayer.

Gerente de Infraestructura: No, los planos lo hemos devuelto a logística que ellos son los que tienen que ver y hacer las cotizaciones y proyecten, ellos tienen el diseño.

Consejero Polar Vega: Nosotros queremos saber cuál es el Procedimiento que se tiene que seguir para la ambientación de una oficina podría explicarnos hasta su culminación.

Gerente de Infraestructura: La Gerencia Regional de Infraestructura ve lo que el Reglamento de Organización y Funciones define, temas externos de la Gobernación la infraestructura interna de mejoramiento de los ambientes corresponde al área de administración, nosotros damos apoyo a las áreas que lo soliciten.

Consejero Polar Vega: Quiere decir que la demora de estas oficinas es responsabilidad de Administración y de Logística, porque no comprendo que hemos juramentado el 01 de enero del 2019 estamos en el cuarto mes del año y para hacer una ambientación para dos consejeras se pueda demorar como hacer un edificio, lo que queremos saber si esto depende de la eficacia o deficiencia de una gerencia o desconocemos porque creo conveniente venga el Gerente de Logística y Administración para saber por qué la demora.

Consejero Gutarra García: Tengo claro las funciones de la Gerencia de Infraestructura, lo que si veo claro es que la responsabilidad es de Administración y Logística ya que es su función, es evidente lo que ha hecho la Gerente de Infraestructura.

Creo que debe llamarse la atención al Gerente de Logística al señor Ugaz, porque sabemos cada uno cuál es su función, es una falta de respeto llegar y retirarse de la sesión sin informar.

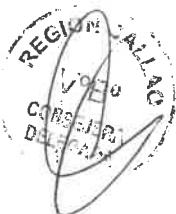
Consejera Calderón Sueyras: En todo caso que se espere un momento y que vengan los Gerentes de Logística, de administración y con la Gerente de Infraestructura se pongan de acuerdo porque al final si no vienen no vamos a llegar a nada.

Consejero Rojas Valencia: Siempre se escucha problemas entre las Gerencias y nadie toma en cuenta ello no se soluciona ningún problema.

Consejera Delegada: Estando a lo dicho Señora Gerenta de Infraestructura podría esperarnos unos minutos para continuar con la sesión hasta que vengan los gerentes encargados.

Mientras que llegan los Gerentes responsables pasamos al segundo punto de la agenda que es la aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 del Gobierno Regional del Callao.

Consejero Fernández Geldres: DICTAMEN N° 010 – 2019 – GRC / CR – CAR Callao, 11 de Abril de 2019 **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO VISTOS:** El Informe N° 046 – 2019 – RC / GRPPAT / OP de fecha 22 de Marzo de 2019, de la Oficina Planificación de la Gerencia Regional de



292



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorando N° 550-2019-REGIÓN CALLAO / GRPPAT de fecha 22 de Marzo de 2019, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y el Informe N° 336-201-GRC / GAJ de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; **CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política del Perú, en el Artículo 191°, señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones;

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el Artículo 32° establece que la gestión de Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificada mediante la Ley N° 29298, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 142 – 2009 – EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 131 – 2010 – EF, definen y establecen las disposiciones, alcances y objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo;

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria la Ley N° 29298 y el Reglamento de la Ley Marco, aprobado por Decreto Supremo N° 142 – 2009 – EF, su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 131 – 2010 – EF, indican que el Proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, y que para ello los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, y que, mediante ordenanza, dispondrán las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo, particularmente de aquellos representantes de la sociedad civil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007 – 2010 – EF / 76.01 se aprobó el Instructivo N° 001 – 2010 – EF / 76.01 – “Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados”, con la finalidad de orientar y fortalecer los procesos de planeamiento concertado y Presupuesto Participativo;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 550 – 2019 – REGIÓN CALLAO / GRPPAT de fecha 22 de Marzo de 2019, hace suyo el Informe N° 046 – 2019 – RC / GRPPAT / OP, de fecha 22 de Marzo de 2019, de la Oficina Planificación, mediante el cual se propone aprobar el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 del Gobierno Regional del Callao;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 336 – 2019 – GRC / GAJ, de fecha 26 de Marzo de 2019, considera que resulta procedente visar el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento del Proceso Participativo Basado en Resultados 2020 del Gobierno Regional del Callao, el cual consta de Trece Capítulos, Treinta Artículos y Cuatro Disposiciones Finales;





293

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, la Comisión de Administración Regional, por UNANIMIDAD:

DICTAMINA: Recomendar al Consejo Regional, aprobar, vía Ordenanza Regional, el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 del Gobierno Regional del Callao, el cual consta de Trece Capítulos, Treinta Artículos, Cuatro Disposiciones Finales y el Cronograma de Ejecución del Presupuesto Participativo 2020, que en anexo forma parte integrante de la Ordenanza Regional; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Dictamen. Dispensar el presente Dictamen del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejera Delegada: Hemos leído el dictamen lo debatimos luego; contamos con la presencia de un representante de la Oficina de Administración, que pase el Jefe de Logística y la Gerente de Infraestructura.

Gerente de Logística: Informa que se tuvo que ausentar al recibir una llamada del Gobernador.

Consejera Delegada: Le informo señor Ugaz la incomodidad que se tiene ya que a la fecha no se realiza ningún trabajo para la adecuación de dos oficinas para dos consejeros regionales.

Jefe de Logística: Se ha estado coordinando como se realizaría las instalaciones de dos oficinas los plazos en temas presupuestales y documentación han demorado, tenemos un plano falta solo los términos de referencia para contratar a la empresa que se hará cargo de las instalaciones, para poder ejecutar el tema la duda era que material se iba instalar por ello a partir del lunes entran los técnicos y especialistas para hacer el diseño y ese mismo día tengan las ordenes giradas para que puedan hacer su trabajo todo ello se hará el día lunes.

Consejera Calderón Sueyras: Creo que es una falta de respeto que no se realice todavía nada lo único que les digo es que el lunes empiecen a trabajar.

Consejera Delegada: Ya está el plano hay que ver si ya se tiene todo señor Ugaz.

Jefe de Logística: Necesito información para empezar a cotizar.

Consejero Fernández Geldres: Una pregunta tenemos 4 meses trabajando y la pregunta sería nosotros para cuando, nosotros merecemos un respeto señor Gerente General, no es saludable que tengamos que ir de oficina en oficina; y nos digan acá hay una oficina, un lugar para los consejeros que no tienen oficinas, por ello solicito se emita un documento de llamada de atención a las áreas responsables por el incumplimiento realizado.

Consejero Gutarra García: Debemos buscar una solución, y viabilizar una solución denos la respuesta adecuada para que las cosas vayan bien.

Consejera Calderón Sueyras: No solamente eso, está diciendo el señor Ugaz que me instale en protocolo, van a empezar a realizar los trabajos no entiendo me va caer la obra encima, no tiene lógica lo que dice, perdone lo que le digo pero en verdad ni sabe lo que está pasando, no tengo personal no tengo nada, no tengo ni donde sentarme, ustedes tienen todo perfecto y toda la gente que los apoya; yo he sido elegida por el voto de todos



294



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

los porteños y cada uno de los consejeros en sus distritos, ustedes tienen que hacer lo que a nosotros nos corresponde, comience hacerlo.

Consejera Delegada: También les solicito a los que están aquí con nosotros, ustedes son funcionarios designados como bien ha dicho la consejera Calderón Sueyras nosotros somos autoridades políticas elegidos por voto popular en este sentido y no tomando palabras de personas "x" pero porque cuando una persona que es autoridad elegida por voto popular vino hizo un escándalo hasta policías trajo y ustedes le armaron la oficina en dos días, le armaron una oficina ósea discúlpenme porque Gabriela Calderón no dice nada porque Trujillo La Torre no dice nada y encima los consejeros también dicen no bueno, ustedes no nos apoyan yo la verdad le voy a pedir algo y voy a respaldar lo que haga Gabriela Calderón si ella toma una acción legal la tendré que apoyar porque disculpen ustedes como funcionarios no nos están respaldando vienen al consejo y se solicitan cosas y aquí como consejo se le da viabilidad y se le da las gracias del caso a todos los consejeros que me acompañan en la mesa porque a veces hasta los plazos trato de ajustarlos y ellos tiene una agenda, sin embargo, hacen lo que pueden y vienen y aprueban dan y no observan y tratamos de salir todos adelante, yo por favor les pido todo un tema de reflexión y como bien lo han dicho ósea cuando se les llama al funcionario viene el funcionario yo no sé si tengo perdón el Presidente de la República que en su momento no respondan tengo reunión con el Presidente de la República pero aquí tienen que venir y dar cuenta al Consejo por favor, el Consejo Regional tiene según el organigrama, está a la misma altura del Gobernador Regional y no se nos está tratando con esa investidura, no sé cómo haya sido en gestiones anteriores.



Consejero Rojas Valencia: Lo que debe hacer la consejera Calderón es hacer lo que hizo el señor Galarza traer un policía para que le den una oficina, esto es un tema sencillo como alquilar dos camionetas para la gerencia, busquemos una solución al respecto.

Consejero Polar Vega: No se trata de que nos vamos a molestar, estamos llamándolos a la reflexión para que puedan tener un ambiente para que puedan trabajar los consejeros. Esperamos que nos digan cuando comienza y cuando se termina la oficina.

Gerente General Regional: Cualquier requerimiento tiene que ir por el área de Infraestructura si se envió un plano necesita un expediente técnico, especificaciones para que el área de Logística pueda cotizar y buscar una empresa que pueda iniciar la labor y cuánto va a coberturar por el trabajo realizado.

Consejera Delegada: Señora Gerente de Infraestructura se tiene un expediente técnico o no.

Gerente de Infraestructura: Yo le voy a explicar al Gerente General con mucho respeto, en el Reglamento de Organización y Funciones están definidas las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Gerente General Regional: Para poder romper un muro tiene que venir su ingeniero estructural y no poner en peligro al resto de que ese muro se pueda caer o ese apertura de puertas pueda colapsar el techo de esta estructura, si ustedes quieren buscar sanciones administrativas que les corresponde se tendrá que hacer las sanciones administrativas, lo que quiero pedirle arquitecta Suito, cuando yo era asesor de manera personal porque esto no avanzaba le dije ayúdeme hacer unos cuantos diseños para que el consejo apruebe uno de los diseños, lo que venía a continuación en la época del



[Firma manuscrita]
AEOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

anterior Gerente se le pidió a Infraestructura que desarrollara un pequeño expediente técnico para poder hacer la convocatoria, no quiero que usted lo tome como que estoy queriendo ganar tiempo consejera Calderón, simplemente lo que le indicaba al Jefe de Logística que le equie la oficina, además para complementar ni siquiera se había tomado la decisión de mudar a Protocolo e Imagen, usted sabe que hasta la semana pasada recién he firmado un memorándum que envió el señor Cairo cuando era Jefe de Imagen y nadie se lo había aprobado, porque no lo sé, tenían ese espacio en lo que era la Gerencia General y le decía al anterior Gerente en mi posición de asesor ahí se podía mudar Protocolo pero nunca se le aprobó la mudanza, la mudanza se le aprobó la semana pasada a la Jefa de Imagen Institucional y se hizo la mudanza, le he pedido al Jefe de Servicios Generales que en este momento acondicione, pinte y equie con mobiliario, porque no quiero engañar, le pido por favor que mientras tanto hagamos el procesos de elaborar el expediente técnico y la convocatoria respectiva para que entre una empresa y haga la modificación, con el mobiliario que usted va a tener para su oficina cuando esté lista eso sí puedo ir adelantándolo para que usted se pueda acomodar.

Consejera Calderón Sueyras: Me apersono con la Consejera Delegada y me dicen ve a Protocolo e Imagen para que veas donde puedo ubicarte, para que mi secretaria pueda recibir los documentos, viene una persona que usted supuestamente había enviado, me dice no si el lunes ya empezamos a tumbar todo.

Gerente General Regional: Lo que pasa es que ha habido una confusión, a veces nuestros funcionarios dicen cosas que no deberían decir, sería irresponsable de mi parte y justo el día de ayer tuvimos una reunión con el Sindicato respecto a transgredir las normas, puedo llamar a empresa amigas, metete, destruye y modifica, y ahí donde está el contrato y donde está el servicio, donde está la convocatoria, lo que le pido es; le voy a acondicionar la oficina de protocolo y por supuesto que no va a ver ninguna obra porque no la voy a exponer, lo que me preocupa es ese muro, a ese muro tengo que aperturarle dos puertas.

Consejero Rojas Valencia: Donde está la oficina del señor Zegarra, hay una oficina interior y ahí hay un acceso a una puerta que está cerrada con drywall.

Gerente General Regional: Lo que sucede es que en el plano de modificación de protocolo va a salir dos oficinas para los dos consejeros, el acceso va a ser por el pasadizo, entonces en ese muro se tienen que aperturar dos puertas.

Consejero Rojas Valencia: Hay un acceso por el lado de la oficina del doctor Zegarra y una puerta que da hacia el pasadizo y la oficina donde estaba el señor Cairo creo que podrían ambientarla para la consejera Calderón.

Gerente General Regional: Se hicieron tres propuestas de distintas maneras, y la que fue aprobada siguiendo la misma arquitectura que ustedes tienen pero que sea para la parte del frente dos oficinas con acceso al pasadizo, en la zona donde usted dice que hay dos puertas ahora va a ser una recepción y la otra va a ser zona de asesores, entonces la consejera no va a salir directamente a recepción, ni a asesores, porque es más se les va a aislar para que por este pasadizo la gente que los venga a visitar no tenga acceso, ese es el plano que al menos se aprobó.



296



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Consejera Delegada: Tengo un documento que acabo de leer donde logística con fecha 08 de marzo le requiera a la Gerencia de Infraestructura los términos de referencia, esto se entregó a logística o a un no se ha entregado.

Gerenta Regional de Infraestructura: Eso pasó a la proyectista como corresponde.

Consejera Delegada: Envió usted los términos de referencia.

Proyectista Suito: Efectivamente con fecha 30 de enero recibo el documento de la Gerenta Regional de Infraestructura en ese entonces el arquitecto Lech, en el cual me indicaba realizar un diseño para dos consejeros que faltaban que no tenían oficinas, consulte y me dijeron haga un plano, converse con el ingeniero Palacios y se hicieron tres propuestas y las presente el 05 de febrero de ahí en realidad ya no se más.

Gerente General Regional: Y es más usted consejera delegada y la consejera Calderón aprueban un documento a fines de febrero y desde ese momento se le solicita a la GRI el plano aprobado y necesitábamos el expediente técnico para convocarlo por la presión y todavía no era administrador, logística convoca con un plano y se declaró desierto, porque nadie con un plano va a hacer una cotización, el problema hasta el momento es que no hay expediente técnico y términos de referencia.

Proyectista Suito: El día de ayer me ha llegado un oficio firmado por el señor Edgar Ugaz, de fecha 05 de abril pidiendo el expediente técnico.

Consejera Delegada: Señor Palacios cuando inicia y cuando acaba la obra.

Gerente General Regional: La primera acción que vamos a tomar es que el día lunes se le va a equipar la zona de protocolo, luego de eso preguntémosle a infraestructura en cuanto tiempo puede tener un expediente técnico, porque después de tener el expediente técnico la convocatoria es inmediata y por el monto ese proceso no demora más de 15 días, 20 como máximo, pero si no tengo el expediente técnico no puedo hacer la convocatoria.

Consejera Calderón Sueyras: Primero como puede ser que un documento de fecha 05 de abril llego un 11 de abril, es imposible, no es posible que no tenga donde instalarme esto se va seguir retardando hasta diciembre.


Consejera Delegada: Para cuando tienen las especificaciones técnicas, señor Gerente Regional?

Gerente General Regional: La entiendo totalmente, lo que pasa es que la arquitecta no dice que el contratar un profesional para desarrollar esto, lo voy a complicar, necesito perfil, incluirlo al presupuesto, modificar el PAC, lo convierto en expediente técnico como cualquiera, si lo vamos a hacer internamente, ella tiene que hacer suyo el expediente técnico, actualmente estamos llevando tres obras y hay 43 profesionales.

Gerenta Regional de Infraestructura: El tema de los servicios, porque esto es un servicio para el tema de la obra interna, porque las funciones de la gerencia están claramente desarrolladas en el ROF, el apoyo que tenemos como área técnica es lógico darlos a todas las áreas, el procedimiento ha sido regular como para un servicio, se ha hecho los proyectos hemos coordinado con usted cuando era Asesor, se ha coordinado con usted.






ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gerente General Regional: No ha coordinado conmigo, porque si no nunca se hacía arquitecta, por eso le digo el señor Ugaz está pidiendo términos de referencia no está pidiendo un expediente técnico, porque los profesionales de infraestructura los tiene usted, no los tiene administración.

Gerente Regional de Infraestructura: Normalmente el servicio para el tema interno se ha manejado a través de administración porque es un servicio.

Consejero Gutarra García: En aras de colaborar y viabilizar le pediría a la Gerente de Infraestructura, no sé si puede elaborar el expediente técnico que agilice el trámite para poder dar una solución.

Gerente Regional de Infraestructura: Estamos apoyando a la Oficina de Administración, como comprenderá no va a ser el día lunes, siendo un tema de apoyo con mucho gusto.

Consejera Calderón Sueyras: No me queda claro que por un nombre que no entiende no puedan trabajar, reúnanse y pónganse de acuerdo.

Gerente General Regional: Le acondiciono la oficina para el día lunes.

Consejero Fernández Geldres: Mientras lo acondicionen, que buenamente uno de los Gerentes le proporcione su oficina para que la consejera pueda trabajar.

Gerente General Regional: Hay una oficina que se le ofreció a la consejera Calderón que está en el segundo piso de la Asociación de Damas que está totalmente acondicionada y ella dijo que todavía no y que prefería esperar, eso ya se vio señor consejero Fernández, es un espacio acondicionado que se preparó para que pueda trabajar.

Consejero Polar Vega: Lo que queremos nosotros son soluciones, los problemas están acá y justamente están todas las personas involucradas con el propósito de buscar soluciones, estamos buscando que entre nosotros ver deslindar responsabilidades cuando nosotros estamos tomando cuenta la forma en que se está trabajando en la Región, en consecuencia esto lógicamente que va a tener que ver el Consejo la manera como se va a desarrollar y ver las funciones que a cada uno le corresponde, acá no se trata de que yo apoyo, sino se trata de ver de manera conjunta como se tiene que trabajar, no me explico si para hacer un par de oficinas hay todo este problema como será para resolver los problemas del Callao, si bien ha habido atraso, si bien ha existido problemas, nosotros hemos juramentado el primero de enero y estamos ya 12 de abril, son cuatro meses que han pasado y hasta el momento no se puede desarrollar esto, lo único que queremos es cuando se comienza y cuando se termina para no estarlos molestando, la consejera Calderón tiene mucha razón ya no hay credibilidad en lo que le puedan prometer, porque si ella dice yo me voy a otra oficina, mientras tanto la buena voluntad que tiene el Gerente General en el sentido que buscar que paliar la indignación que pueda tener la consejera Calderón no hace de que tenga que brindarle esa oportunidad, por otro lado hay que comprender que yo ya no tengo credibilidad porque si me instalo me van a demorar hasta fin de año, entonces la necesidad de que ella este afuera sin ningún ambiente adecuado hace que los vaya a obligar a ustedes para poder proceder de la manera inmediata para que puedan construir un ambiente para que pueda desarrollar sus funciones, lo que quisiera es que nos precisen cuando comienzan y cuando terminan.

298



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gerente General Regional: Aprovecho esta coyuntura como usted bien hace la comparación, imagínense ustedes hacer dos oficinas se hacen tantas complicaciones, imagínense como será para resolver los problemas del Callao; ya se están tomando las acciones respectivas, estamos en el último lugar en ejecución de obras hasta el momento no tenemos ni el 3% de ejecución de obras, las acciones ya las tomo el Gobernador y se tiene que corregir, es una vergüenza que señalen al Callao como último lugar de las regiones del Perú en ejecución; el lunes comenzamos voy a ver la manera ya no voy a esperar a infraestructura, voy a comenzar con la compra de su mobiliario pero no para que se instale, vamos a poner plazos, el día lunes voy a ver la forma de tener todas las especificaciones técnicas y el día miércoles estamos convocando el proceso de la manera más corta con el proceso ganado dependiendo si son 15 o 20 días lo que diga la norma, se otorga la buena pro inmediatamente inicia la construcción.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Un poco para cerrar el tema, he sido funcionaria pública varios años y entiendo la labor de muchos en las diferentes áreas, también quiero que nos entiendan ya es casi medio día, estamos desde las 10 de la mañana tocando un punto, y estamos viendo la poca comunicación que hay entre las diferentes gerencias y si hemos hecho esto en Consejo es porque tenemos que apoyar a nuestras compañeras porque ya no podemos más y no se les ha prestado la atención debida al tema, creo que es un poco incómodo que nosotros estemos viendo que los funcionarios estén discrepando entre sí por los documentos, no vamos a esperar que llegue fin de año y se tenga que devolver parte del presupuesto por la incapacidad de nuestra gestión.



Gerente General Regional: Para complementar el día de ayer el Gobernador ha tomado la decisión de designarme como Gerente General Regional y deja de ser encargatura y dentro de los compromisos que estoy asumiendo es que en 90 días como máximo la Región tiene que estar en azul y que estemos entre los 10 primeros en ejecución y en gasto.

Consejera Delegada: Creo que ya terminamos el tema, tenemos el compromiso que el día lunes iniciamos con la compra y el día miércoles iniciamos la convocatoria.



Estando al segundo punto es el Dictamen 10 la Aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 del Gobierno Regional del Callao; aunado a lo dicho por el consejero Fernández Geldres con relación a la lectura de este dictamen debo señalar que este consejo en aras de la transparencia ustedes podrán observar en el proyecto de ordenanza que ustedes tienen estaba adjunto un cronograma y ese cronograma tiene cinco etapas que estaban proyectadas para el mes de marzo esta observación se hizo el día de ayer en plena comisión y se ha variado este cronograma con los vistos respectivos porque se les hizo saber también de que este proyecto de ordenanza llegó con fecha 28 de marzo entonces ya no era posible, el nuevo cronograma tiene como plazos el mes de marzo si no pasa a los meses de abril y mayo, es la única modificación que se ha hecho. Estamos en los plazos para aprobar el documento, en segundo lugar, ya hemos hecho la llamada de atención en la Comisión de Administración a los funcionarios, en tercer lugar, señalar como podrán observar del contenido del Reglamento de Ordenanza los consejeros son agentes participantes con derecho a voz y voto por tanto cada uno de ustedes vamos a ser veedores durante la ejecución de este Presupuesto Participativo.

Consejera López Mendoza: Podrían repetir los números de informes y el dictamen de la Comisión de Administración si nos pudieran dar una copia de toda la documentación.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



299

[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Consejera Delegada: Una vez firmado el dictamen, no les alcance copia del dictamen toda vez que ha sido elaborado hoy en la mañana, fue aprobado el día de ayer.

VISTOS: El Informe N° 046 – 2019 – RC / GRPPAT / OP de fecha 22 de Marzo de 2019, de la Oficina Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorando N° 550 – 2019 – REGIÓN CALLAO / GRPPAT de fecha 22 de Marzo de 2019, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y el Informe N° 336 – 2019 – GRC / GAJ de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Alguna objeción señores consejeros, bien vamos a pasar a votación, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO REGIONAL N° 024-2019: Primero.- Aprobar el Dictamen N° 010-2019-GRC/CR-CAR de fecha 11 de Abril de 2019, de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, aprobar, vía Ordenanza Regional, el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 del Gobierno Regional del Callao, el cual consta de Trece Capítulos, Treinta Artículos, Cuatro Disposiciones Finales, que en anexo forma parte integrante de la Ordenanza Regional; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Segundo.-** Encargar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Tercero.-** Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Tercer punto de la agenda Aprobación del Dictamen de la Comisión de Administración Regional, recomendando al Consejo Regional del Callao, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y al Hospital San José.

Consejero Vargas Arévalo: DICTAMEN N° 007-2019-GRC/CR-CAR, Callao, 27 de marzo de 2019 COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO, VISTOS: En Sesión de Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, el Informe N° 378-2019-GRC/GRPPAT-OPT del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación y el Informe N° 053-2019-GRC/GAJ-JFCHO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Provincia Constitucional del Callao, para el año fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** Que, el párrafo 50.4 del artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: *“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se aprueban por Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, según sea el caso”.*

Que, la Oficina de Tesorería, mediante Informe N° 126-2019-GRC/GA-TESO, informa que el Ministerio de Economía y Finanzas, ha transferido en la Cuenta Única del Tesoro, los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la cantidad de S/ 2'400,624.61 soles, de los cuales corresponde S/ 962,576.61 soles, a favor de la Unidad Ejecutora 401 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y S/ 1'438,048.00 soles a la Unidad Ejecutora



300



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

402 Hospital de Apoyo San José, para el financiamiento de proyectos de inversión pública.

La Comisión de Administración con el voto por unanimidad de Trujillo La Torre, Fernández Geldres y Vargas Arévalo.

ACUERDA: Primero.- Recomendar la aprobación de la incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Provincia Constitucional del Callao, para el año fiscal 2019. **Segundo.-** Elevar los presentes actuados al Consejo Regional del Callao para continuar con el trámite para la aprobación de la incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Provincia Constitucional del Callao, para el año fiscal 2019. **Tercero.-** Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejera Delegada: El Dictamen N°007 es para la incorporación de este dinero que ya está en la cuenta del Hospital San José y Hospital Carrión, me permito señalar lo siguiente en el caso del Hospital San José era para el mejoramiento del servicio de cuidados intensivos que ya se ejecuto estaba pendiente de pago en el caso del Hospital Carrión era para el pago de una ampliación para la oferta de servicios de alta complejidad en la especialidad de dermatología que también ya se realizó, la plata está, necesitan obviamente el Acuerdo Regional que apruebe ese incorporación para que ellos hagan efectivo el uso, ya se ejecutó el servicio, contamos con los informes correspondientes.

Consejero Polar Vega: Si bien es cierto hay un dinero que tiene que enviarse para el Hospital San José y Hospital Carrión, manifiesta que para lo que estaba destinado ya se han realizado, es decir se trata con esto de regularizar.



Consejera Delegada: Voy a leer el informe de la Gerente de Planeamiento, Análisis: 3.1 El párrafo 50.4 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se aprueban por Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, según sea el caso". 3.2 Mediante el Decreto de Urgencia N° 006 publicado en el diario oficial "El Peruano", del 25 de mayo del 2018 se autorizó una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 a favor del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para la ejecución de proyectos de inversión; por el cual se destina al PIP "Mejoramiento de los Servicios de Cuidados Intensivos en el Hospital San José, distrito de Carmen de la Legua Reynoso, Callao - Región Callao" cuya ejecución está a cargo de la Unidad Ejecutora Hospital San José y el PIP "Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de Servicios de Alta Complejidad en la especialidad de Dermatología del Hospital Daniel Alcides Carrión Callao" cuya ejecución está a cargo de la Unidad Ejecutora Hospital Daniel Alcides Carrión Callao. 3.3 La Oficina de Tesorería, mediante el documento del visto, informa que el Ministerio de Economía y Finanzas, ha transferido en la Cuenta Única del Tesoro, los Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito por la cantidad de S/ 2 400 624,61 soles, de los cuales corresponde S/ 962 576,61 soles a favor de la Unidad Ejecutora 401 Hospital Daniel Alcides Carrión y S/ 1'438, 048,00 soles para la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo San José, para el financiamiento de proyectos de inversión pública. Conclusiones 4.1 Por lo expuesto, se requiere la incorporación de recurso en el Presupuesto Institucional del Pliego 464





CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



306

[Firma manuscrita]
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2019, hasta por la suma de Dos millones cuatrocientos mil seiscientos veinticinco y 00/100 soles, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que tiene una naturaleza de no reembolsable, para ser destinado a las Unidades Ejecutoras Hospital San José y el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, para tal efecto es necesario contar con la aprobación por el Consejo Regional. Eso es lo que nos señala la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ; y Asesoría Jurídica nos señala que de conformidad a lo dispuesto en el Literal 7 del artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, es de Opinión: que resulta procedente aprobar la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2019, por la cantidad de S/ 2'400,625.00 soles por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que tiene naturaleza no reembolsable, para ser destinado a las Unidades Ejecutoras Hospital San José y el Hospital Daniel Alcides Carrión. Asimismo, con oficio de fecha 15 de febrero el Hospital San José remite un oficio tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y en atención al asunto en mención, se solicita incluir en el Marco Presupuestal el importe de S/ 50,168.00 en el Rubro Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por un importe de S/ 1'438,048.00., cabe mencionar que nuestra Institución adquirió compromisos, dichos devengados fueron anulados. Por otro lado, se visualiza la transferencia financiera que fue recibida el 30/01/2019. Esto es en el caso del Hospital San José y en el caso del Hospital Carrión, en el mismo sentido el 16 de febrero nos señalan incorporación de recursos a través de la presente, es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez, de acuerdo al asunto, solicitarle la incorporación de Recursos Transferidos por Operaciones Oficiales de Crédito en nuestro marco presupuestal para concluir con la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública con código único N° 2317705 - Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de Servicios de Alta Complejidad en la Especialidad de Dermatología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – DIRESA Callao – Región Callao, cabe resaltar que ya se cuenta con la disponibilidad financiera en nuestra UE 401 HNDAC por el monto de S/ 962,576.61 soles. Para lo cual adjuntamos la ficha del perfil del proyecto mencionado, ficha de seguimiento de inversión y el formato de consulta de nuestro saldo disponible según tesorería del HNDAC.



Consejera López Mendoza: Solamente observar que todo ingreso de dinero en hora buena, por ese lado ningún inconveniente; lo único que me extraña es que el Gerente de Presupuesto y el Gerente de Asesoría Jurídica no están emitiendo su opinión están haciéndolo a través de la jefatura y de un abogado del área, en todo caso no sé si podrían venir y ratificarse en la opinión, porque no hay un pronunciamiento de parte de ellos.

Consejera Delegada: Han hecho suyos los informes, entiendo que en el dictamen no se consigna solo está el Informe N°053 del abogado, hay que detallar también el Informe del Asesor Legal N°296-2019-GRC/GAJ, de fecha 19 de marzo, que hace suyo el informe N°053; y con relación a Planeamiento y Presupuesto la misma observación, con Informe N°094-2019-GRC/GRPPAT la Gerente de Planeamiento hace suyo el Informe N°378; ambos informes consejera López están validados por los jefe de cada área o gerencia, en ese sentido solicito a los asesores de la Comisión de Administración la incorporación en los vistos del Dictamen N° 007 de ambos informes. Se somete a votación por unanimidad.

302



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACUERDO REGIONAL N° 025-2019-PRIMERO. Aprobar el Dictamen N° 007-2019-GRC/CR-CAR, de fecha 27 de marzo de 2019, de la Comisión de Administración Regional, que recomienda la incorporación de mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2019, por la cantidad de S/ 2'400,624.61 soles, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que tiene naturaleza no reembolsable, de los cuales corresponde S/ 962,576.61 soles a favor de la Unidad Ejecutora 401. Hospital Daniel Alcides Carrión y S/1'438,048.00 soles a la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo San José para el financiamiento de proyectos de inversión pública.

Segundo.- Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Oficina de Tesorería, a la Dirección General del Hospital San José y a la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.

Cuarto punto de agenda la Aprobación del Dictamen de la Comisión de Administración Regional, recomendando a la Gerencia Regional de Infraestructura suscribir Convenio Marco con la Municipalidad Provincial del Callao.

Consejero Fernández Geldres: DICTAMEN N° 006-2019-GRC/CR-CAR Callao, 27 de marzo de 2019 **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO VISTO:** En Sesión de Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, y estando al informe oral del señor Jesús Harry Pichiling Razuri Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada la misma que depende funcionalmente de la Gerencia Regional de Infraestructura. **CONSIDERANDO:** Que, la Gerencia Regional de Infraestructura es el órgano encargado de ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de viabilidad y construcción, además tiene a su cargo la administración de la maquinaria pesada de la institución. Está a cargo de un Gerente Regional designado por el Gobernador Regional y funcionalmente depende de la Gerencia General Regional, la misma que tiene entre sus funciones, concertar los convenios a suscribir con la población organizada e instituciones para la ejecución de proyectos de inversión de acuerdo a los dispositivos legales y técnicas vigentes, por lo que es necesario que la citada Gerencia realice las acciones necesarias a efectos de concretar la suscripción del Convenio Marco con la Municipalidad Provincial del Callao.



Asimismo, informa que la actividad de operaciones con maquinaria pesada cuenta con el apoyo de poblaciones vulnerables, encontrándose dicha actividad en la Oficina de Planeamiento siendo ese el estado situacional de dicha actividad.


De igual forma la actividad de limpieza en Márquez de 2500 metros lineales se encuentra aprobada faltando solo la suscripción del Convenio Marco.

La Comisión de Administración con el voto por unanimidad de los señores consejeros Trujillo La Torre, Fernández Geldres y Vargas Arévalo.

ACUERDA: Primero. - Proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se recomienda a la Gerencia de Infraestructura Regional concertar la suscripción de Convenio Marco con la Municipalidad del Callao. **Segundo.** - Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejera Delegada: Para fundamentar este dictamen N° 006, debo señalar señores consejeros cuando se emitió este dictamen aun el Gobierno Regional no había requerido a la Municipalidad Provincial del Callao, les pido a ustedes nos apoyen, soy consejera por




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Cercado Callao y por eso mi preocupación que el Gobierno Regional del Callao suscriba el convenio con dicha comuna, hasta la emisión de este Acuerdo Regional no habían enviado formalmente la suscripción del convenio, sin embargo, con fecha 05 de abril del presente mediante Expediente N°2019-01-0000044767, se ha requerido a la Municipalidad Provincial del Callao la firma de Convenio Marco y a diferencia de otras comunas, las comunas que ustedes representan y son las que han requerido al Gobierno Regional la suscripción, pero en mi caso la comuna del Callao estamos nosotros requiriéndole a ellos, tenemos múltiples requerimientos de la población, les pediría a ustedes que me apoyen en este sentido para que se recomiende a la Gobernación ésta suscripción.

Consejero Gutarra García: No hay observación, una pregunta acá dice Convenios Marco, o es Convenio Marco.

Consejera Delegada: El Convenio Marco es solo el acuerdo, para poder ver quien ingresa y como ingresa son los específicos; solo se está pidiendo recomendar.

Consejera López Mendoza: Si había escuchado la necesidad de una alianza con la Región, he escuchado del lado de la Municipalidad la necesidad de limpieza en varios sectores del Callao, eso me transmitieron y no sé si la Región pudiera disponer de la maquinaria para la limpieza, la verdad en este momento no recuerdo si solo era Márquez, probablemente sean otras zonas también, lo que pediría, sería un momento para revisar, hasta donde yo recordaba el Consejo si tenía la facultad de aprobar convenios.

Consejera Delegada: La Ley Orgánica de Municipalidades si lo establece en el caso de Gobiernos Regionales no, ningún tipo de convenio es autorizado por el Consejo Regional por eso no les pido autorización, si no recomendar para la suscripción de convenios, la Ley Orgánica establece que es función del Gobernador Regional del Callao a diferencia de las Municipalidades.

Consejero Rojas Valencia: Una consulta el Gobernador no ha solicitado por escrito al Alcalde el tema de los convenios.

Consejera Delegada: He dado lectura al documento, ahí se ha requerido al Alcalde.

Consejero Rojas Valencia: Comento esto porque me parece que la Municipalidad de La Perla lo ha solicitado.

Consejera Delegada: No lo sé, les comento algo rápido en Ventanilla ya estamos para la firma de 7 convenios específicos, estamos con Convenio Marco, en el caso de Mi Perú ya estamos suscribiendo específicos, en el caso de Carmen de La Legua, La Punta también, los únicos convenio marco que faltarían serian de Municipalidad de La Perla, el Callao Cercado y renovar el de Bellavista.

Consejero Gutarra García: Me parece extraño porque yo sabía que Ventanilla había firmado un Convenio Marco, y la Provincial del Callao no.

Consejera Delegada: Someto a votación el Dictamen N°006 para la recomendación a la Gerencia Regional de Infraestructura concertar la suscripción del Convenio Marco con la Municipalidad Provincial del Callao. Con las correcciones al Dictamen N°006 donde dice convenios debe decir convenio y donde dice Municipalidades debe decir Municipalidad Provincial del Callao, con esas modificaciones. Se aprueba por unanimidad.



304



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACUERDO REGIONAL N° 26-2019: Primero. - Aprobar el Dictamen N° 006-2019-GRC/CR-CAR de la Comisión de Administración, que recomienda a la Gerencia de Infraestructura Regional concertar la suscripción de convenio marco con la Municipalidad Provincial del Callao.

Siguiente el punto de agenda, la aprobación del Dictamen N° 004 de la Comisión de Administración Regional, que recomienda sugerir a la Gerencia General Regional, la contratación de personal necesario para el buen funcionamiento de la Oficina de Gestión Patrimonial.

Consejero Fernández Geldres: DICTAMEN N° 004-2019-GRC/CR-CAR, Callao, 27 de marzo de 2019, **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO, VISTO:** En Sesión de Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, y estando al informe oral efectuado por el Ingeniero Walter Alfonso Menacho Gallardo, Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial, respecto a la falta de personal en la Oficina de Control Patrimonial. **CONSIDERANDO:** Que, la Oficina de Gestión Patrimonial está a cargo del Ingeniero Walter Alfonso Menacho Gallardo designado por el Gobernador Regional y funcionalmente depende de la Gerencia General Regional, la misma que tiene entre funciones, planificar, coordinar y realizar las acciones referidas al registro, administración, disposición y control de los bienes de propiedad del Gobierno Regional; habiéndose detectado la falta de personal en la citada oficina, es necesario que se tome las acciones correspondientes.



La Comisión de Administración con el voto por unanimidad de Trujillo La Torre, Fernández Geldres y Vargas Arévalo.

ACUERDA: Primero.- Sugerir a la Gerencia General Regional, la contratación de personal necesario para el buen funcionamiento de la Oficina de Control Patrimonial. **Segundo.-** Elevar los presentes actuados al Consejo Regional del Callao, para conocimiento y fines pertinentes. **Tercero.-** Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.



Consejera Delegada: Estando a la observación y sugerencia efectuada por los Asesores del Consejo, se va a proceder a retirar el Dictamen 004-2019 para reformular su contenido.

Estando en el punto seis de la agenda que dice: Otros que se pudieran generar en las estaciones preclusivas; en despacho dimos cuenta del Dictamen 011-2019 de la Comisión de Administración Regional, que no les hemos hecho llegar porque recién se dio cuenta el día de ayer en la Comisión de Administración Regional y éste dictamen responde a un pedido realizado en la sesión anterior por el consejero Gutarra García, que era en función a la creación de dos comisiones que inclusive ya habían sido materia del Acuerdo Regional N° 006; nosotros teníamos la propuesta N° 1 que era la propuesta efectuada por el consejero Gutarra García que hablaba de la creación de la Comisión de Salud y Cooperación Internacional, la Comisión de Administración ha efectuado otra propuesta que es la que finalmente estamos trayendo el dictamen que es la Comisión de Salud y la Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana que es la que vamos a someter a votación; antes de dar lectura al dictamen le voy a ceder el uso de la palabra al Asesor del Consejo para que explique cuál es el procedimiento para una modificación al Reglamento Interno del Consejo Regional; al no contarse con Informe legal.



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Asesor del Consejo Regional: Al tener las dos propuestas una presentada por el consejero Gutarra García y la otra por la consejera Trujillo La Torre y al incremento de los consejeros regionales de siete a nueve y en consideración a lo anteriormente esbozado en el Reglamento Interno que establecía que existían siete comisiones ordinarias con la finalidad que cada uno de los consejeros regionales integren las comisiones, la comisión de administración acepto la propuesta planteada por la consejera Trujillo La Torre en el sentido de proponer la creación de las Comisiones Ordinarias de Salud y de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en razón a ello y al ser un instrumento de más alta jerarquía del Consejo Regional que se equipara a lo que es el Reglamento del Congreso de la República, estos instrumentos de gestión que se basan netamente en lo que dice la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales no están yendo a crear algo nuevo sino lo que está establecido en la ley, conforme lo señala el artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N°27867, entre las funciones del Consejo Regional está la de aprobar su reglamento interno, inciso e); y como les manifiesto desde que se aprobó el primer Reglamento Interno del Consejo Regional en el 2003, se estableció la creación de las siete comisiones; y estando a la recargada labor que tienen las comisiones importantes como son la Comisión de Educación, Salud y Cultura, que involucra dos sectores importantísimos como son la educación y la salud y a fin de optimizar la gestión de este órgano normativo y fiscalizador se ha visto en la necesidad de separar la Comisión de Educación y crear la Comisión de Salud, como una Comisión Ordinaria más a fin de viabilizar y optimizar la gestión regional; así también tener en consideración el tema que es de dominio público la seguridad ciudadana que hoy en día afecta tremendamente al Callao y los temas también de defensa civil y defensa nacional que se tiene que cumplir de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Comisión de Administración Regional ha visto por conveniente crear esta comisión a fin de que pueda cumplir las funciones en coordinación con la Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.



Consejera Delegada: Estando a lo dicho por el asesor del consejo debo señalar que esto fue un cuestionamiento que hicimos dentro de la Comisión de Administración que opinión legal tendríamos nosotros para modificar, agregar o cambiar las cosas sin que tengamos la recomendación técnica necesaria y los asesores señalaron lo que acaban de escuchar; voy a dar lectura al Dictamen N°011 de la Comisión de Administración Regional, para someterlo a debate respectivo.



DICTAMEN N° 011 – 2019 – GRC / CR – CAR Callao, 11 de Abril de 2019, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO, VISTOS: La Ordenanza Regional N° 001 del 14 de enero de 2008 y modificada por Ordenanza Regional N° 000015 del 10 de Junio de 2011 y Ordenanza Regional N° 000011 del 11 de Octubre de 2018 y; **CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680 – Ley Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, establecen, respectivamente, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el Órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establezcan en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

306



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Handwritten Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el literal a) del Artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que son atribuciones del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; asimismo el literal a) del Artículo 45° de la misma Ley Orgánica establece que, es función normativa y reguladora de los Gobiernos Regionales, se ejerce elaborando y aprobando normas de alcance regional;

Que, estando a las consideraciones desarrolladas en la Exposición de Motivos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, la Comisión de Administración Regional, por UNANIMIDAD:

DICTAMINA:

1. Recomendar al Consejo Regional, aprobar, vía Ordenanza Regional, la modificación de los Artículos 2, 6, 26 y 27 del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 001 del 14 de Enero de 2008 y modificada por Ordenanza Regional N° 000011 del 11 de Octubre de 2018, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:



"ARTÍCULO 2.-EL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

El Consejo Regional del Callao es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas. Está integrado por nueve Consejeros Regionales. Anualmente los Consejeros Regionales eligen, entre ellos, a un Consejero Delegado que convoca y preside las Sesiones del Consejo Regional, lo representa y tramita sus acuerdos. No hay reelección del Consejero Delegado.

ARTÍCULO 6.-CONSEJEROS REGIONALES

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, cuenta con nueve Consejeros Regionales. En la suscripción de documentos oficiales utilizarán debajo de su nombre la denominación de "Consejero Regional del Callao". Para los actos protocolares públicos de carácter oficial en que así se requiera, asistirán con la medalla que les fuera concedida en el Acto de su Juramentación.

ARTÍCULO 26.-COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES

Corresponde a la Comisión de Recursos Naturales pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional en las funciones específicas regionales relacionadas con las áreas protegidas, medio ambiente y los proyectos afines a cada sector.

ARTÍCULO 27.-COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Corresponde a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional en las funciones específicas regionales relacionadas con los asuntos de educación, cultura y



[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

deporte, en concordancia con las políticas regionales y los planes sectoriales, así como los proyectos afines a cada sector.”

2. Incorporar dentro del Capítulo V de las Comisiones Regionales, del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 001 del 14 de Enero de 2008, los Artículos 27 – A, 27 –B, con el siguiente texto:

“ARTÍCULO 27 – A.-COMISIÓN DE SALUD

Corresponde a la Comisión de Salud, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, en las funciones específicas regionales relacionadas con los asuntos de salud, realizando una efectiva función supervisora y fiscalizadora, hecho que permitirá prestar un adecuado servicio de salud que permita atender la creciente demanda de servicios de salud en la población chalaca.

ARTÍCULO 27 – B.-COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Corresponde a la Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, en las funciones específicas regionales relacionadas con los asuntos de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en los temas y/o funciones que correspondan a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, así como aprobar las políticas en materia de Defensa Civil, Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales y locales, así como, coordinar con el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana del Callao – CORESEG, articulando peticiones firmes que permitan bajar el alto índice delincencial y se cautele la seguridad ciudadana, realizando una efectiva función supervisora y fiscalizadora.”



Dejar subsistentes las demás disposiciones de la Ordenanza Regional N° 001 del 14 de enero de 2008 y modificada por Ordenanza Regional N° 000011 del 11 de Octubre de 2018, que se opongan a la presente.

4. Derogar la Ordenanza Regional N° 000015 del 10 de Junio de 2011 que modificó el Reglamento Interno del Consejo Regional.
5. Dispensar el presente Dictamen del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejera López Mendoza: Entiendo que ya había una modificación desde hace varios meses y el tema había sido pasado a la Comisión de Administración, lo que me llama un poco la atención es que este punto no haya sido incluido en la agenda, tampoco lo habían mencionado en la estación de pedidos, no hemos tomado conocimiento y no sabemos con claridad que artículos se están modificando del Reglamento Interno, yo si pediría que puedan trasladar la información a todos para tomar conocimiento de los cambios que se están realizando porque así no podemos tomar una buena decisión.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Comparto la opinión de la consejera López, como ella dice no es lo mismo que leamos a que nos llegue el documento con anticipación no solo para leerlo sino también para consultarlo, porque nosotros de alguna manera u otra

308



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

tenemos asesoría legal que nos pueda orientar, mi pregunta es, después de lo que se ha leído por la Comisión de Administración, hay dos propuestas tanto de la Consejera Delegada como la del Consejero Gutarra García y la Comisión de Administración está emitiendo un dictamen aprobando la propuesta de la Consejera Delegada, es hasta ahí lo que más o menos he podido entender, entonces le pediría al señor Gutarra García nos pueda precisar cuáles eran sus dos propuestas.

Consejera Delegada: En la segunda sesión de Consejo el Consejero Gutarra García nos alcanzó a todos y se hizo extensiva la propuesta.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Claro, pero imagínese si voy a recordar todos los documentos que nos han entregado. No sé en qué sesión estamos, a menos que el señor Gutarra García nos precise cuáles eran las dos propuestas. En las primeras sesiones, se acordó crear las comisiones que vieran las necesidades emergentes, más no desmembrar las comisiones.

Consejera Delegada: Tomando en cuenta lo que usted señala, las dos Comisiones eran Cooperación Internacional y Salud; y las que estamos planteando son Salud y Seguridad Ciudadana, Defensa Nacional y Defensa Civil; considero que es viable lo que dice la consejera López y me aúno, en la agenda en el punto seis dice otras que pudieran devenir de las estaciones preclusivas, he hecho el despacho y lo he pasado a orden del día, también un poco para cumplir con el pedido que se realizó formalmente en la sesión anterior en relación a estas comisiones, recién tenemos el dictamen, sin perjuicio de lo que pueda señalar soy de la idea que se programe una nueva sesión de Consejo y se pase el informe respectivo, como dice también la Consejera Gutiérrez pueda leer lo que ya tiene como propuesta anterior y pueda debatir, sin perjuicio de ello la comisión de administración ya tiene un dictamen.

Consejero Fernández Geldres: Por lo tanto, en adición al tema de la Comisión de Administración hemos visto por conveniente hacer este dictamen respecto a estas comisiones basado en un tema con apoyo legal e importante la sugerencia del consejero Gutarra García, pero él pedía hacer una Comisión de Cooperación Internacional y está más ligado al tema de donaciones que escapa un poco al tema de nosotros y hemos visto por conveniente crear la Comisión de Salud que la hemos mantenido y porque hemos puesto hincapié en el tema de Seguridad, porque en la Comisión de Medio Ambiente e incluso en la que soy parte, la Comisión es Medio Ambiente y dentro de ella hay Seguridad no se incluye Defensa Civil, entonces nosotros hemos visto conveniente el tema de Seguridad que es una problemática muy grande y es uno de los problemas a nivel de la Región Callao y hay que darle la debida importancia y por eso se ha visto por conveniente ponerlo a consideración de ustedes, el tema de la creación de esa Comisión.

Consejero Polar Vega: Sabemos que hay comisiones que tienen una gran carga y hay otras que solo tienen nombres largos pero de menos carga; en consecuencia lo que nosotros tenemos que tener conocimiento como para poder separar las comisiones a fin de proceder a crear las otras dos y lo otro tendríamos que tener conocimiento si esa base legal solo permite o no permite a la vez que se pueda crear otras comisiones, hay que tener en cuenta en principio que existe nueve consejeros y que estas comisiones que se van a crear van a quedar para las posteriores gestiones, lo que nosotros estamos haciendo si bien es cierto ustedes han creído por conveniente separar las comisiones, también le puedo decir como presidente de la Comisión de Recursos Naturales y hasta el momento de Defensa Nacional y Defensa Civil, que si bien es cierto tiene un largo nombre la carga no es tanta y por otro lado la seguridad ciudadana solo es un tema que



[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

nosotros coordinemos porque al final la seguridad ciudadana corresponde a la policía conjuntamente con los gobiernos locales, tenemos conocimiento que nosotros somos de tercer nivel, es decir primero los gobiernos locales, segundo los gobiernos municipales y tercero somos nosotros.

Consejera Delegada: No estamos en debate de comisiones ni de dictámenes eso se verá en su momento, nosotros como Comisión de Administración y cualquier comisión que se puede ver afectada ha tenido más de tres meses para poder acercarse y presentar una propuesta las únicas dos propuestas que hemos tenido la de la Comisión de Administración que ya fundamentó el señor Fernández Geldres y la del señor Gutarra García que nos hizo llegar; si ustedes consideran plantéenlo en la próxima Sesión de Consejo y fundaméntenlo; el dictamen que hemos realizado lo vamos a hacer llegar como bien lo estamos diciendo para el análisis y estudio de todos ustedes; es necesario el tema de seguridad ciudadana, si , no es de tercer nivel como usted lo señala, entre las facultades que se le está dando a esa comisión es coordinar con el CORESEC, por ejemplo y el Consejo del CORESEC no sesiona por lo menos dos veces cada tres meses, es causal de vacancia consejero Polar, entonces no es tan cierto lo que se pueda señalar; si existe alguna oposición en una próxima sesión de consejo veamos el dictamen porque la comisión ya se pronunció háganmelo saber y lo hacemos en esta sesión, particularmente me aunó a lo establecido por la Consejera López, pero como les manifiesto estoy dando cuenta al pedido realizado por el consejero Gutarra García, lo someto a votación y cada uno da su punto de vista y su fundamentación o lo pasamos para una próxima sesión de consejo.



Consejero Polar Vega: Solo que me permita culminar la idea, el hecho que estoy manifestando es solo como un ejemplo, a fin de poder buscar tener el sustento, entonces pediría al consejero Gutarra García, que nos sustente por qué está considerando de que se separe tal comisión y se deba de crear la otra comisión.



Consejera Delegada: Ese debate se tiene que dar porque hay dos propuestas y se dará en la sesión pertinente.

Consejero Rojas Valencia: Ya han pasado cuatro meses y el consejero Gutarra García y yo no tenemos comisión para trabajar y no he objetado porque a los demás consejeros si les encargo una comisión, integrando la Comisión de Desarrollo Económico conjuntamente con el consejero Gutarra no nos hemos quejado ni mucho menos hemos hecho escandalo hemos respetado, quisiera solicitarle que sea lo más pronto posible.

Consejero Gutarra García: Simplemente para aclarar ya son tres meses y como dice el consejero Rojas Valencia, no presidimos ninguna comisión, siempre he solicitado hasta al asesor de consejo que esto se pusiera en debate y lo que se planteó no es lo que se ha creado, he dicho que se cree, yo no he opinado solo que me den una comisión para trabajar, mi propuesta fue desechada en el Consejo y lo acepte, si me daban cualquier comisión esa comisión la aceptaba.

Consejero Fernández Geldres: Al margen de las comisiones como lo dice el consejero Gutarra García, nosotros desde nuestra posición hemos visto conveniente esto, no somos dueños de la verdad, si esto regresa con más propuestas y que podamos tener un panorama mucho más macro definitivamente nos va a ayudar, lo importante como dicen los consejeros es definitivamente acelerar el tema que se puedan generar estas dos comisiones y éstas comisiones representen lo que queremos trabajar.

310



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Handwritten signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Consejera Gutiérrez Alvarado: Quería aclarar algo, el consejero Rojas se refirió hace un momento que pertenece a la Comisión de Desarrollo Económico, y como son mayoría no me quedo claro y le dice al consejero Gutarra si ellos se hubiesen querido oponer, no me quedo claro tampoco, porque si hubiesen querido oponerse lo hubiesen hecho y directamente hubiesen recurrido a la Consejera Delegada porque fue usted quien designo las comisiones si se hubiese dado la oportunidad en su momento lo hubiese hecho, ahora el tema de la Comisión de Desarrollo Económico que si la presido y trabajo con ambas personas ellos son testigos que les he manifestado en todo momento su participación, se les ha entregado la documentación, es más las solicitudes que ellos me han requerido las he tramitado como el pedido del señor Rojas Valencia, se ha convocado a la doctora Manzaneda para que venga a exponer a la comisión pero lamentablemente no estuvo presente en la exposición, al margen de todo, creo que el señor Gutarra sabe que en esta comisión él ha tomado participación absoluta de todo.

Consejero Rojas Valencia: Lo que yo he manifestado era propuesta suya o se diseñaba en ese momento, lea el Reglamento, el consejero Gutarra y yo, tenemos discrepancias con el gobernador y aun así la Consejera Delegada habiéndolo propuesto no hemos objetado nada, eso por un lado, y por otro lado yo he estado de aquí y de allá porque también tenía Comisión de Infraestructura se habían cruzado las dos en ese mismo día estaba un momento aquí y un momento allá.



Consejera Gutiérrez Alvarado: El tema de que se cruzó la Comisión de Infraestructura con la Comisión de Desarrollo Económico, creo que he mandado el documento de la citación con la debida anticipación para que usted se haya fijado en los horarios y haya podido informar eso antes de que estemos en plena reunión, porque las comisiones se habían cruzado; lo cual si lo hemos conversado Consejera Delegada que había habido una descoordinación; con respecto a que no lo dejo trabajar o me estoy oponiendo, yo no me opongo a que usted trabaje al contrario dentro de la Comisión de Desarrollo Económico lo he invitado; lo que yo he pedido como lo ha dicho la consejera López Mendoza que este punto se toque en una próxima sesión; y por otro, lado si ustedes son oposición del gobernador o no, debieron haberlo hecho en su momento, esa era su decisión en su momento yo no objeté nada.



Consejera Delegada: Estando al debate surgido, retiramos el Dictamen N° 11-2019, para la reformulación advertida. Asimismo, respecto al error material incurrido en el Acuerdo Regional N°022 de fecha 29 de marzo de 2019, respecto al monto a transferir a la Contraloría General del República, que se haga la fe de erratas correspondiente.

ACUERDO REGIONAL N°27-2019: Primero.- Aprobar la Fe de Erratas del Acuerdo Regional N°022 que corrija el error material respecto del monto a transferir, según el detalle siguiente:

DICE:

CONSIDERANDO:

- (...) S/ 195,361.31 (...)

DEBE DECIR:

- (...) S/ 195,361.37 (...)



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



311

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DICE:

ACUERDA:

Primero: Aprobar la transferencia financiera del saldo existente ascendente al importe de S/195,361.31, a la Contraloría General de la República, para la Contratación de la Sociedad Auditora.

DEBE DECIR:

Primero: Aprobar la transferencia financiera del saldo existente ascendente al importe de S/ 195,361.37, a la Contraloría General de la República, para la Contratación de la Sociedad Auditora.

Segundo.- Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el fiel cumplimiento el presente Acuerdo Regional.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día, y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión con dispensa de la lectura y aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdos.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE
CONSEJERA DELEGADA